

**CLÁUSULA: DEBER DE INFORMACIÓN EN LA RECOGIDA DE DATOS
A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB (apartado "INFORMACION" de su web).**

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), le informamos de que sus datos personales serán incorporados a un fichero titularidad de IRTE INSTALACIONES S.L, cuya finalidad es la gestión de la relación comercial con usted.

El interesado declara tener conocimiento de las cláusulas expuestas y las acepta.

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición enviando un escrito a IRTE INSTALACIONES S.L (Ref.: LOPD), C/ Sector Oficinas Nº33 1-1, 28760 Tres Cantos (Madrid) enviando un fax con la referencia LOPD al número 918044060.

En **FACTURAS Y PRESUPUESTOS** o cualquier información que se intercambie con los clientes de IRTE INSTALACIONES S.L., deberá incluirse la siguiente leyenda:

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), le informamos de que sus datos personales serán incorporados a un fichero titularidad de IRTE INSTALACIONES S.L, cuya finalidad es la gestión de la relación comercial con usted.

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición enviando un escrito a IRTE INSTALACIONES S.L (Ref.: LOPD), C/ Sector Oficinas Nº33 1-1, 28760 Tres Cantos (Madrid) enviando un fax con la referencia LOPD al número 918044060.

Para el envío de información a través de correo electrónico, se deberá usar este texto en la firma del **CORREO ELECTRÓNICO**:

D. /D^a. NOMBRE APELLIDO1 APELLIDO2

IRTE INSTALACIONES S.L

C/ Sector Oficinas Nº33 1-1, 28760 Tres Cantos (Madrid)

La información contenida en este correo electrónico así como sus archivos adjuntos tiene carácter reservado y confidencial para uso exclusivo de su destinatario o destinatarios, cualquier reproducción, distribución o divulgación de su contenido están estrictamente prohibidos.

Si usted no es el destinatario indicado en el mismo y, por error, recibe este correo, le rogamos destruya la información contenida en el mismo sin obtener copia ni distribuirlo ni revelar su contenido. La inobservancia de estas normas puede ser interpretada como un delito de revelación de secretos, tipificado en el artículo 199 del Código Penal y penado con hasta 4 años de cárcel y 24 meses de multa.